

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE – SUCRE

TRASLADO EN LISTA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 2017-00210-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA LTDA COOBC

APODERADA: NELLY CALY FORTICH

DEMANDADO: JUAN SEGUNDO JULIO GARCIA Y JESUS CLARET ALFARO TEHERAN

CUADERNO: PRINCIPAL

SECRETARIA: Dejo en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día la liquidación adicional del crédito, la cual se fija a las 8:00 a.m. del 23 de septiembre de 2020, para dar cumplimiento al inciso 2º parte final del artículo 110 del C.G. del P.


MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Hoy 23 de septiembre de 2020, a las 4:00 p.m. se desfijó la presente lista.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Corre traslado por los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2020, en la secretaría del juzgado la liquidación adicional del crédito, de conformidad al artículo 446, numeral 3º del C. G del P.

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria